

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1897 Edicto de aprobación inicial de las bases reguladoras de concesión de subvenciones a programas y proyectos en materia de Cultura. Ejercicio 2016.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de febrero de 2017, acordó aprobar inicialmente las "Bases Reguladoras de concesión de subvenciones a programas y proyectos en materia de Cultura. Ejercicio 2016".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobadas definitivamente las mencionadas Bases Reguladoras, si en el plazo antes referido no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Torre Pacheco, a 27 de febrero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.